



Dirección de Deportes y Actividad Física

Bases y condiciones

Beca de Excelencia Deportiva 2024

<http://www.deporteazul.cl/becas>

Santiago, abril 2024

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	2
¿Qué es la Beca de Excelencia Deportiva?	2
POSTULANTES	2
¿Quiénes pueden postular?	2
Sobre la asignación de la beca	3
Requisitos para postular	3
PUNTAJE Y EVALUACIÓN	4
Logro deportivo	4
Antigüedad en Selecciones Oficiales	4
Criterios de desempate:	5
Otros criterios de evaluación	5
PÉRDIDA DEL BENEFICIO	6
CÓMO POSTULAR	6
Para completar el formulario de postulación:	6
PASO 1	6
PASO 2	6
Posterior al envío del formulario:	8
PASO 3	8
Finalizadas las postulaciones:	8
Evaluación médica:	9
POSTULAR AQUÍ	9
DOCUMENTOS Y ANEXOS	9
CALENDARIO DEL PROCESO BED 2023	10
PREGUNTAS FRECUENTES	11

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

¿Qué es la Beca de Excelencia Deportiva?

La Beca de Excelencia Deportiva es un beneficio económico entregado por la Universidad de Chile y convocado anualmente por la Dirección de Deportes y Actividad Física (DDAF).

Tiene por finalidad brindar **un apoyo a los y las estudiantes deportistas de alto rendimiento que pertenecen a la Universidad de Chile y que poseen una participación activa y destacada** en sus respectivas disciplinas.

Consiste en el financiamiento de un 25%, 50% o 100% del arancel anual de quienes obtengan el beneficio, según requisitos y criterios de selección determinados por la DDAF.

Anualmente se entregan **40 Becas de Excelencia Deportiva**, distribuidas en **10 becas de un 100% del arancel, 10 becas de 50% y 20 becas de un 25%** de financiamiento anual de la carrera.

Este proceso se enmarca en el reglamento de becas de la Universidad de Chile, decreto universitario N° 002033, del 7 de julio de 1987 ([ver decreto N° 002033](#)).

POSTULANTES

¿Quiénes pueden postular?

La Beca de Excelencia Deportiva tiene por finalidad brindar un apoyo económico a los y las estudiantes deportistas de alto rendimiento, con participación activa y destacada en alguna de las siguientes instancias:

- a) Estudiantes deportistas cuya disciplina pertenece a las Ramas Deportivas Oficiales de la DDAF y representan al país o a la Universidad de Chile a nivel de selección universitaria o en competencias internas ([ver Ramas Deportivas Oficiales](#)).
- b) Estudiantes que -sin pertenecer a una selección institucional- son deportistas paralímpicos en una disciplina que pertenezca a las Ramas Deportivas Oficiales de la DDAF ([ver Ramas Deportivas Oficiales](#)).

- c) Estudiantes que compiten en ramas **que no son** oficiales de la DDAF, pero que participan en disciplinas deportivas del programa del Comité Olímpico Internacional (COI) y/o de la Federación Internacional de Deportes Universitarios (FISU).

Sobre la asignación de la beca

Se destinará un cupo máximo de tres (3) becas a deportistas postulantes de ramas no oficiales y pertenecientes a disciplinas del COI y/o FISU. Además, en este caso, estas becas serán distribuidas con un máximo de una (1) beca por tramo de financiamiento: una de 100%, una de 50% y una de 25%, siempre y cuando cumplan con el puntaje requerido para su obtención.

En caso de obtener el beneficio, estudiantes de primer año sólo podrán acceder a una beca de un máximo del 50% del financiamiento de su arancel anual.

La Beca de Excelencia Deportiva se puede complementar con otras becas y beneficios internos o estatales, siempre y cuando no supere el 100% de cobertura del arancel total del año 2024. Si él o la postulante tiene asignado el beneficio de Gratuidad, u otra beca que cubra el 100% de arancel, cederá su cupo a otra persona.

Requisitos para postular

- Ser estudiante regular de carreras de pregrado de la Universidad de Chile durante el período de postulación.
- No haber recibido sanciones al interior de la Universidad.
- Presentar condiciones físicas y de salud compatibles con la práctica y competencia de alto rendimiento en el deporte y disciplina que practica. **Para ello, se realizará una evaluación presencial a cargo del médico de la DDAF.**
- Presentar el **mayor logro deportivo realizado entre el 1 de enero de 2023 y el 28 de abril de 2024.** Cada estudiante puede postular solo un logro deportivo, el cual será evaluado según rúbricas de evaluación definidas por la DDAF ([ver rúbrica de evaluación](#)).
- Ser estudiante deportista con participación activa y regular en **al menos uno** de los siguientes niveles:
 - a) Selección Nacional (federada o universitaria) de alguna disciplina que sea Rama Oficial de la DDAF ([ver Ramas Deportivas Oficiales](#)).
 - b) Deportista de ramas **no oficiales** de la U. de Chile, pero pertenecientes a disciplinas reconocidas por el COI o FISU.

- c) Pertenecer a una Selección Institucional de la Universidad de Chile.
- d) Participar de competencias deportivas internas de la Universidad de Chile.

Las y los estudiantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Deportiva deberán agendar una hora para evaluación con el médico de la Dirección de Deportes y Actividad Física.

Los postulantes que pertenecen a una Selección Institucional de la Universidad de Chile deben cumplir con las exigencias de participación en el programa de entrenamientos y competencias determinadas por el área técnica de la DDAF.

PUNTAJE Y EVALUACIÓN

El puntaje de postulación a la Beca de Excelencia Deportiva (BED) se determina por:

80% PUNTAJE LOGRO DEPORTIVO
20% ANTIGÜEDAD EN SELECCIONES INSTITUCIONALES

Logro deportivo

Corresponde a aquel logro que, para quien postula, es el mayor resultado deportivo realizado entre el **1 de enero de 2023 y el 28 de abril de 2024**, según puntajes y rúbrica de evaluación que se publica el sitio web [\(ver rúbrica de evaluación\)](#).

Para postular, y según las rúbricas de evaluación de logro deportivo, el o la estudiante deberá presentar obligatoriamente un logro realizado entre las fechas indicadas.

Antigüedad en Selecciones Institucionales:

Puntaje entregado según los años efectivos de permanencia del o la postulante en las nóminas oficiales de una Selección Institucional de la Universidad de Chile, solo si corresponde [\(ver homologación de puntajes de Antigüedad en Selecciones Institucionales\)](#)

IMPORTANTE:

* En el caso de estudiantes de primer año y postulantes que no pertenecen a las Selecciones Institucionales de la Universidad de Chile, el puntaje de Becas de Excelencia Deportiva considerará solo el logro deportivo.

Criterios de desempate:

En caso de empate en el puntaje final entre dos o más postulantes, se aplicarán los siguientes criterios, de forma sucesiva, hasta lograr el desempate:

1. Vigencia en la Selección Nacional.
2. Logro Deportivo.
3. Antigüedad deportiva en la Universidad de Chile.
4. Asistencia a entrenamientos, competencias y ceremonias.
5. Pertenencia a una Selección Institucional de la Universidad de Chile.
6. En caso de empate en los criterios anteriores, los casos serán llevados a una comisión conformada exclusivamente para este propósito, compuesta por 4 representantes de la DDAF y 3 consejeros y/o consejeras de deportes.

La comisión evaluadora podrá solicitar más antecedentes y/o nueva documentación si lo considera necesario para acreditar el logro deportivo.

Otros criterios de evaluación

La comisión evaluadora podrá otorgar un puntaje inferior al logro postulado si al revisar los antecedentes se cumplen algunas de las siguientes condiciones:

- El postulante practica un deporte individual y postula un logro deportivo obtenido en una prueba colectiva. Por ejemplo: relevos, postas, competencia por equipos o similares.
- El logro postulado fue conseguido en una división o categoría inferior. Por ejemplo: Copa de Plata, Serie B, Serie C u otros de la misma índole.
- Los países que conforman la organización deportiva que convoca a la competencia -donde se obtuvo el logro- no cumplen con los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación, de acuerdo a las organizaciones oficiales bajo el alero del COI y FISU a nivel Sudamericano, Centro-Sudamericano, Panamericano u otro.

PÉRDIDA DEL BENEFICIO

La Beca de Excelencia Deportiva se puede perder una vez asignada. El o la deportista puede perder el beneficio en cualquier época del año si es que no cumple las condiciones y obligaciones que establece el Decreto Universitario Exento N°006808. También puede perder el beneficio si incurre en una de las causales que establece el Decreto Universitario N° 002033 en su artículo 27, específicamente los que se refieren a: *“Cumplimiento insatisfactorio de las obligaciones contraídas, si corresponde”*; *“Sanción disciplinaria aplicada mediante resolución debidamente ejecutoriada”*; *“Pérdida de alguno de los requisitos o condiciones que dieron origen al beneficio de la beca”*.

La pérdida del beneficio obligará a él o la deportista al pago total del arancel anual, en caso de no contar con otros beneficios arancelarios.

En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto Universitario Exento N°006808, una comisión de la Dirección de Deportes y Actividad Física evaluará la cancelación del beneficio en base a informes del Coordinador de la Rama e informes del/la Técnico de la Selección respectiva. Algunos motivos que pueden causar la pérdida del beneficio son:

- **No justificación** oportuna para no presentarse a entrenamientos y competencias que ha sido convocado/a en las selecciones oficiales de la Universidad.
- **No participación** en instancias finales de la competencia regional o nacional, por representar a clubes federados o a otras instituciones deportivas, o por motivos de diversa índole que no corresponden a la representación del país o selecciones nacionales.

Quienes pierdan el beneficio **no podrán** postular a la Beca de Excelencia Deportiva en los próximos dos (2) años.

CÓMO POSTULAR

Para completar el formulario de postulación:

PASO 1

Leer la información y condiciones del proceso de postulación. Revisar la rúbrica de evaluación y verificar **tu mayor logro deportivo entre el 1 de enero de 2023 y el 7 de mayo de 2024**.

PASO 2

Completar el formulario online disponible en el sitio web del proceso www.deporteazul.cl/becas. Este formulario será la vía oficial y única de postulación a Becas de Excelencia Deportiva. Para ello debes considerar:

Datos personales: Debes registrarte en el formulario utilizando un correo personal **@gmail.com** o **cualquier extensión asociada a @uchile.cl**. Recuerda registrar correctamente tus datos personales e indicar un único logro deportivo por postulante.

Adjuntar documentos que se solicitan:

Una vez que completes los datos solicitados, deberás adjuntar los documentos que correspondan en el mismo formulario:

a) **Certificado que acredite tu logro deportivo emitido por la federación o club respectivo ([ver ejemplo de certificado de logro deportivo](#))**. El certificado se debe ajustar a las rúbricas de evaluación y debe contener:

- Datos (fecha, torneo, logro deportivo)
- Membrete, firma y timbre de la institución que emite y valida el logro

* En caso de postulantes que presenten un logro deportivo de competencias internas, o en representación de la Universidad de Chile en instancias universitarias regionales, nacionales o internacionales, **no deberán presentar certificado que lo acredite**.

Luego de completar tus datos y adjuntar los documentos solicitados, debes presionar el botón “enviar” para que la postulación se realice correctamente. Recibirás a tu correo un comprobante de tu postulación. En caso de no recibir el comprobante de que has completado el formulario correctamente, debes contactarte a becas@deporteazul.cl.

IMPORTANTE:

Antes de completar el formulario online recomendamos contar con los documentos solicitados de forma digital (de preferencia formato .PDF) para adjuntarlos al formulario y completar tu postulación de forma exitosa.

Toda postulación que no incluya la documentación (solo si es requerida, según el caso) será eliminada del proceso. No se admitirán documentos enviados fuera de plazo o por una vía distinta al formulario único de postulación.

Posterior al envío del formulario y finalizadas las postulaciones:

Una vez que la plataforma cierra el proceso de postulación, una comisión de evaluación dispuesta por la Dirección de Deportes y Actividad Física dará inicio al periodo de evaluación y validación de las postulaciones.

Luego de la evaluación se publicará la lista de puntajes de cada postulante y se iniciará el periodo de apelación al puntaje de Becas de Excelencia Deportiva.

Por último, se publicará la nómina de preseleccionados(as) y lista de espera. En esta etapa comenzarán las evaluaciones a cargo del médico especialista de la DDAF.

PASO 3

Evaluación médica:

Las y los estudiantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Deportiva serán convocados a una evaluación con el médico de la DDAF. La reserva de horas se informará de manera oportuna a quienes sean parte de esta preselección, según el calendario oficial del proceso.

- a) Debes tener en cuenta el **calendario oficial del proceso** de postulación y la información entregada en www.deporteazul.cl/becas.
- b) Quienes aparezcan en la nómina de preselección de la Beca de Excelencia Deportiva, deberán **agendar una hora de evaluación con el médico de la DDAF**, la que se realiza de forma presencial. Esta nómina de preselección se publicará el 19 de mayo, posterior al proceso de apelación. La reserva de hora para evaluación médica estará disponible durante el 22 y 23 de mayo en enlace que será enviado a través de correo electrónico.
- c) Asistir de forma presencial a la evaluación médica en el día y hora agendado. Recibirás en tu correo el enlace para reservar tu hora. La evaluación se realizará en la Sala de Kinesiología del Polideportivo Juan Gómez Millas (2° piso).

POSTULAR AQUÍ

Antes de completar el formulario, quien postula asume la responsabilidad de haber leído las bases publicadas en nuestro sitio web y conocer las fechas y documentos requeridos en el proceso de postulación a Becas de Excelencia Deportiva.

Declaro que estoy en conocimiento que el sitio oficial de postulación es www.deporteazul.cl/becas
Me comprometo a revisar las actualizaciones del sitio web y sus publicaciones para las distintas etapas del calendario del proceso.

Ir al formulario de postulación

DOCUMENTOS Y ANEXOS

Antes de comenzar la postulación, recomendamos descargar y revisar los siguientes archivos con toda la información acerca del proceso de Becas de Excelencia Deportiva.

Documentos de postulación:

- [Ejemplo de certificado de logro deportivo válido](#)

Documentos anexos del proceso:

1. [Reglamento de Becas para Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°002033](#)
2. [Reglamento de Deportistas Destacados D.U. N°006808](#)
3. [Rúbricas de evaluación de logro deportivo](#)
4. [Puntaje homologado antigüedad en Selecciones Institucionales](#)
5. [Ramas Deportivas Oficiales de la DDAF](#)

CALENDARIO DEL PROCESO BED 2024

21 abril - 7 mayo	Periodo de postulación
8 - 11 mayo	Periodo de evaluación
12 mayo	Publicación puntajes preliminares
12-18 mayo	Periodo de apelación
19 mayo	Publicación puntajes preseleccionados y lista de espera post apelación
22-23 mayo	Agenda de horas médicas
24 - 31 mayo	Evaluaciones médicas
2 junio	Publicación final

* Revisar horarios específicos de inicio y término de cada periodo en www.deporteazul.cl/becas

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué sucede si no indico un correo electrónico válido o si durante el proceso cambio de e-mail?

No recibirás la información oficial del proceso. Es responsabilidad de la o el postulante visitar en las fechas indicadas el sitio oficial (www.deporteazul.cl/becas) y conocer el calendario del proceso.

¿El dinero de la beca se entrega al estudiante o se abona directamente al pago del arancel?

La Beca de Excelencia Deportiva consiste en la exención parcial (25% o 50%) o total (100%) del arancel anual de la carrera y se aplica directamente a éste, por lo que él o la estudiante no recibe el dinero personalmente. Solo se realiza devolución en caso que él o la estudiante ya haya pagado el arancel anual de la carrera. En ese caso, deberá realizar el trámite correspondiente.

¿Qué pasa si ya tengo otra beca de arancel?

La Beca de Excelencia Deportiva se puede complementar con otras becas y beneficios internos o estatales, siempre y cuando no supere el 100% de cobertura del arancel total del año 2024. Por ejemplo, si tengo el beneficio de Gratuidad, cederé mi cupo a otra persona porque ya tendré cubierto el arancel anual de la carrera. De la misma forma, si ya me adjudiqué una beca de arancel que cubre el 50%, podré optar a una Beca de Excelencia Deportiva de máximo un 50%.

¿Cuál es la duración de la beca? ¿Se renueva?

El proceso de Becas de Excelencia Deportiva se convoca anualmente por la Dirección de Deportes y Actividad Física. Cubre parcial o totalmente el arancel de quien la obtenga solo por el año en curso en el que se la adjudicó. Si alguien obtiene el beneficio este año no significa que se renueva automáticamente para el siguiente periodo. Se debe postular a este beneficio cada año.

¿Cuándo se mueve la lista de espera?

Una vez finalizado el periodo de apelación podría ser modificada la lista de preseleccionados y lista de espera. Además, una vez finalizadas las evaluaciones médicas de los preseleccionados podría ser modificada nuevamente la nómina de preselección. Estas se publicarán en el sitio oficial del proceso www.deporteazul.cl/becas.

¿Por qué motivo puedo quedar eliminado del proceso si estoy en la nómina de preselección?

El o la postulante que esté en la preselección de Becas de Excelencia Deportiva queda fuera del proceso cuando:

- No se presenta y no justifica su inasistencia a la evaluación con el médico especialista de la DDAF.
- En la evaluación médica se determina que él o la estudiante no cumple con un nivel mínimo apto para realizar competición de alto rendimiento durante el presente año.

¿Se puede perder la Beca de Excelencia Deportiva?

Si, la Beca de Excelencia Deportiva se puede perder una vez asignada. Él o la deportista puede perder el beneficio en cualquier época del año si es que no cumple las condiciones de compromiso institucional descritas en las presentes bases. Esto obligará a él o la deportista al pago total del arancel anual si es que no cuenta con otros beneficios arancelarios.

¿Por qué motivos se puede perder la BECA una vez asignada?

En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto Universitario Exento N°006808, una comisión de la Dirección de Deportes y Actividad Física evaluará la cancelación del beneficio en base a informes del Coordinador de la Rama e informes del/la Técnico de la Selección respectiva. Algunos motivos que pueden causar la pérdida del beneficio son:

- No justificación oportuna para no presentarse a entrenamientos y competencias que ha sido convocado/a en las selecciones oficiales de la Universidad.
- No participación en instancias finales de la competencia regional o nacional, por representar a clubes federados u otras instituciones o por motivos de diversa índole que no corresponden a la representación del país o selecciones nacionales.
- Algunas de las causales contenidas en el decreto N°002033 para la pérdida del beneficio.

¿Cuándo se publica la lista oficial de estudiantes que obtienen la Beca de Excelencia Deportiva 2024?

El 2 de junio de 2024 en www.deporteazul.cl/becas

¿Dónde puedo enviar mis dudas o consultas que no estén contestadas en el sitio web y bases del proceso?

Si tienes alguna duda, sugerencia o consulta que no esté contemplada en el sitio www.deporteazul.cl/becas, te solicitamos enviar un correo a becas@deporteazul.cl y te responderemos a la brevedad.

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios
Dirección de Deportes y Actividad Física

Este documento no podrá ser reproducido, ni parcial ni totalmente, sin la previa autorización de la Dirección de Deportes y Actividad Física.

Santiago de Chile, abril 2024.